



HOGAR TOCÓ VENIR INSCRIPCIONES 2019

Del 1 al 30 de diciembre de 2018

Encontrá las bases y el formulario
de inscripción en montevideo.gub.uy

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud

Bases del llamado para estudiantes aspirantes a ingresar Hogar “Tocó Venir” Generación 2019

La Intendencia de Montevideo a través de la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud (SIAJ) convoca a estudiantes del interior del país, que ingresen al nivel terciario educativo, y necesiten acceder a un alojamiento en Montevideo.

Se asignará un máximo de 15 lugares para jóvenes entre 18 y 24 años, distribuidos equitativamente, sin discriminación por identidad de género y etnia, de todos los departamentos del país, que se trasladen a Montevideo para estudiar en Instituciones Públicas de enseñanza terciaria.

La duración de la beca se extenderá desde el 1º marzo de 2019 al 15 de febrero de 2020, con posibilidad de renovación por un año de acuerdo a la evaluación realizada.

Los requisitos de inscripción establecen

- Los/las jóvenes deberán tener entre 18 y 24 años inclusive.
- Residir en el Interior del país hasta el momento de la presentación.
- Iniciar estudios terciarios en instituciones de enseñanza pública y trasladarse por primera vez a estudiar en el departamento de Montevideo.
- Serán tenidos en cuenta las/los jóvenes que cursen carreras que no se dicten en su departamento. Se exceptuarán aquellas personas que necesariamente deban culminar su carrera en la capital.
- En la elección de los/as jóvenes se evaluará: escolaridad, situación socio-económica (los ingresos del hogar del/la postulante no deberán superar los 5 salarios mínimos nacionales), la distancia y accesibilidad desde la localidad de residencia a Montevideo.
- También se considerarán las situaciones en las que la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género representen un riesgo para la continuidad educativa.

Servicios

- El Hogar cuenta con un servicio de mantenimiento general del edificio (sanitaria, albañilería, cerrajería, vidriería, electricidad, limpieza de tanques, azotea y grasera) a cargo de la Intendencia de Montevideo.

Equipamiento

- La vivienda cuenta con el mobiliario básico, calefones, cocina a supergás, garrafas, horno microondas, lavarropas, camas, colchones, estufas, mesas, sillas, escritorios, computadoras, internet (wifi), heladeras, impresora y fotocopidora, entre otros. Las habitaciones serán compartidas por hasta cuatro jóvenes, quienes deberán traer ropa de cama y almohada, así como también utensilios de cocina.

Gastos

1. Los/as estudiantes deberán hacerse cargo de ciertos gastos como: supergás, artículos de limpieza, TV Cable y otros. Para ello deberán aportar la suma mensual de 1,65 UR, monto que podrá ser revisado en el transcurso del año lectivo cuando los gastos de funcionamiento lo ameriten.
2. Al momento del ingreso al hogar deberán realizar un depósito de dos cuotas, a los efectos de cubrir los gastos comunes de los meses de enero y febrero de 2020. En caso que el/la estudiante se retire antes del período establecido para esta beca ese fondo no será reintegrado.
3. La cuota mensual se abonará del 1º al 15 de cada mes (mes en curso).

Otros

Al inicio de la beca se firmará un “Acuerdo de Convivencia” que tendrá la vigencia de un año y establece criterios básicos para la gestión, la convivencia y el cuidado del Hogar.

El cumplimiento del mismo es de carácter obligatorio pudiendo, el equipo técnico de la SIAJ, rescindir automáticamente la beca ante el incumplimiento del mismo.

Inscripciones

Plazo: 1º al 30 de diciembre de 2018.

Las inscripciones se realizarán únicamente por el formulario electrónico a través del sitio web de la Intendencia de Montevideo: montevideo.gub.uy

Posteriormente, y antes del 31 de diciembre, se deberá enviar a través del correo postal la documentación.

Documentación obligatoria a enviar por correo postal en sobre cerrado indicando “Inscripción Tocó Venir 2019” al frente:

- Constancia de domicilio (recibo de UTE, ANTEL, OSE, o en su defecto certificación de la seccional policial correspondiente)
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Carné de salud vigente.
- Escolaridad alcanzada hasta la fecha de inscripción, la cual se actualizará una vez que finalicen con

el periodo de exámenes de diciembre.

- Recibos de jubilaciones, pensiones u otros beneficios sociales y económicos que hubiese en el hogar.

Dirección de envío

Secretaría de Juventud, Infancia y Adolescencia. Intendencia de Montevideo, edificio Anexo, Soriano 1426 Piso 3.

Durante el mes de Febrero se coordinará telefónicamente con cada uno/una de los/las preseleccionados/das el día y la hora de entrevista personal con el equipo técnico de la SIAJ.

- En el momento de la entrevista deberá presentar: fotocopia de Inscripción en Facultad, IPA, UTU y/o Magisterio, recibos de ingresos de cada integrante del hogar. En caso de haberle quedado alguna materia previa a febrero, el/la joven deberá acreditar su aprobación en esta instancia.

Importante: La no presentación de la documentación solicitada en las etapas previstas, será eliminatoria de la participación en el proceso de selección.

Por más información, contactarse con la Secretaría de Infancia Adolescencia y Juventud al tel: 1950 8640 8642 o al correo electrónico: infancia.juventud@imm.gub.uy